

INFORME DE COMISARIO

Portoviejo, 10 de Febrero del 2020

Señores:

**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
JUVACE CONSTRUCCIONES S.A**

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías vigente y en calidad de Comisario de la Compañía **JUVACE CONSTRUCCIONES S.A** se han examinado los Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2019.

El examen realizado a estos estados financieros han demostrado que son confiables, toda la documentación soporte esta archivada bajo responsabilidad de su Administrador y la realización de dichos estados demuestra que han sido elaborados en base a las disposiciones legales vigentes.

Se revisaron los libros de actas de la junta general, libro de acciones y accionistas y considero su manejo adecuado por parte de su responsable.

Los procedimientos de control interno establecidos en la **JUVACE CONSTRUCCIONES S.A.** garantizan la debida salvaguardia de los recursos y veracidad de la información financiera-administrativa.

Como conclusión podemos determinar que el manejo de la compañía y utilización de recursos está basado en los lineamientos legales vigentes del país.


Ing. Maria Hercilia Menéndez Mera
C.I. 1309443313